

COMPAÑÍA MOVEREBAI K S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Compañía: MOVEREBAI K S.A.

RUC: 1792311802001

ACTIVIDAD ECONOMICA: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BICICLETAS URBANAS

DOMICILIO PRINCIPAL: LEONARDO MURIALDO E8-75 Y VENTURA AGUILERA

Normas NIIF PYMES para el Ecuador

Con fecha 27 de enero del 2011 la Superintendencia de Compañías publica en el Registro Oficial 372 la Resolución **SC.Q.I.CI.CPAI FRS.11.01** en la cual se determina a las Compañías catalogadas como PYMES para efectos de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Consecuentemente, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) **Activos** totales inferiores a **cuatro millones de dólares**;
- b) Registren un **valor bruto de ventas anuales** inferior a **cinco millones de dólares**; y,
- c) Tengan **menos de 200 trabajadores (personal ocupado)**.

Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

Aquellas empresas catalogadas como PYME's aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012.

Organización de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una sección numerada por separado. Las referencias a párrafos se identifican por el número de sección seguido por el

número de párrafo. Los números de párrafo tienen el formato xx.yy, donde xx es el número de sección e yy es el número de párrafo secuencial dentro de dicha sección.

Características cualitativas de información

Todos los estados financieros deben cumplir las siguientes características cualitativas en su información, estas son:

Comprensibilidad – Relevancia - Materialidad – Fiabilidad - Escencia sobre la forma - Prudencia - Integridad - Comparabilidad -Oportunidad - Equilibrio entre costo y beneficio

Presentación de estados financieros

La entidad que adopte por primera vez las NIIF para PYMES aplicará la sección 35 en sus primeros estados financieros preparados conforme a NIIF. Los estados financieros de una entidad según la Sección 3 presentación de Estados Financieros, párrafo 3.17 son los siguientes:

- a) Los estados de situación financiera al 31 de diciembre y 1 de enero del 2011,
- b) El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Esto es lo que se conoce como el período de transición a NIIFS para PYMES

Además en el año 2013 que constituye el año de aplicación norma de NIIF para PYMES preparará y presentará:

- a) Los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2013,
- b) El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2013
- c) Notas a los estados financieros

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo y equivalentes al Efectivo \$3.034.31

3. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Crédito Tributario iVA \$215.99

Crédito Tributario Renta \$38.54

4. CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

A continuación un resumen de la cuenta:

Prestamos accionistas y socios: \$ 1099.81

Provisiones \$376.54

5. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía asciende a USD \$ 800,00 al 31 de diciembre del 2013.

Utilidad Ejercicios Anteriores \$2715.67

Perdida de Ejercicios Anteriores \$1667.63

Pérdida de este ejercicio \$35.85

6. RESULTADOS DEL EJERCICIO

La Perdida del ejercicio del año 2014 asciende a \$ 35.85

7. GASTOS ADMINISTRATIVOS – COMPOSICIÓN

La composición de saldos es el siguiente

Fletes \$38.85

8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.